INVITACION PRIVADA

Puebloviejo, 22 de diciembre de 2025

Señores
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGARROBO ACSEPAL
RPL: ERICH LEONARDO VEGA ACOSTA
CC No 78.382.311 expedida en San Andrés de Sotavento
Dirección: Calle 7 2 No 7-85 Barrio el Ciruelo Algarrobo - Magdalena
Teléfono: 3007502197
Email: acsepal2012@hotmail.com

REF: SOLICITUD DE OFERTA

Cordial saludo.

Mediante la presente, llego a usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta para suscribir con usted contrato cuyo objeto seria: "**REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO POR MEDIO DE VEHICULO DE SUCCION/ PRESION TIPO VACTOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALGARROBO EN VIRTUD DEL DECRETO No. 250925-001 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA Y PLAN DE ACCION ESPECIFICO",** el cual tendrá un plazo de ejecución por el termino de cinco (05) días, por un valor de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS Mil ($115.444.269,90) M/CTE**.

1. De aceptar nuestro llamado, para la celebración de la orden deberá presentar dentro de los próximos dos (02) días hábiles una propuesta acorde y en la cual acompañaran la documentación que de muestre su experiencia:

a. Propuesta escrita.
b. Certificado de Existencia y Representación Legal.
c. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
d. Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades del Oferente.

e. Hoja de Vida Única Persona Jurídica.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
g. Fotocopia del Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Oferente y Representante Legal.
h. Certificación antecedente judiciales.
i. Certificado RNMC - PONAL
j. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del contrato (Art 50 Ley 797 e inciso segundo y parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 y Articulo 23 de la Ley 1150/07). El pago a salud y pensión debe acreditarlo para la realización de cada pago derivado del contrato.
k. Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
l. Certificados de experiencia.
m. Hoja de vida con sus anexos del personal a trabajar con sus respectivos diplomas

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA

Experiencia General: El proponente deberá acreditar que ha desarrollado labores de MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y POZOS DE INSPECCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS SERVIDAS, para lo cual presentará una certificación de ejecución de un contrato firmada por el ente supervisor de la entidad u ordenador del gasto, dicho contrato debió haber terminado dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del presente proceso, contados a partir de la suscripción de acta de recibo final o acta final de obra.

Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la ejecución en máximo un (1) contrato que cumplan con los requisitos siguientes:

- Que el contrato haya sido Suscrito con entidades públicas o Privadas.

- Que dicho contrato haya sido terminado dentro de los últimos Cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, contados a partir de la suscripción de acta de recibo final o acta final de obra.

Equipo técnico:

El Proponente deberá acreditar a través carta de intención un residente de obra de tiempo completo, con el siguiente perfil.

Cargo	EXPERIENCIA GENERAL

DIRECTOR DE OBRA	a) Un profesional de la rama de la Ingeniería civil y/o Arquitectura b) Experiencia general no menor de tres (3) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional

Deberá ir dirigida al suscrito funcionario a la **Calle 7 2 No 7-85 Barrio el Ciruelo Algarrobo – Magdalena** y debe presentarse a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la fecha de recibo de esta solicitud.

Atentamente

ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES
CC. No. 1.140.822.821 expedida en Barranquilla
Alcadesa (E)

Proyectó: Hugo Iguaran
Aprobó: Susana Rojas